Alcaldía de Medellín

2020302476 39

Medellín, 15/08/2020

Señor
JULIAN ANDRES CAÑAVERAL COLORADO
Dirección: CR 82C # 76EB - 08 - Robledo Villa Flora
Teléfono: 2547717 / 312 4672016
Medellín

Asunto: Ficho 01201900603680 – Solicitud de Documentación.

Cordial saludo,

Le informamos que en nuestra dependencia se encuentra el trámite 01201900603680, mediante el cual el(la) señor(a) CARLOS ANDRES CAÑAVERAL COLORADO identificado con cédula 1.216.729.309, solicita sea inscrito a su nombre el inmueble (o parte del inmueble) inscrito con ID Predio 960109465, ubicado en CL 071 C 032 070, con código de ubicación 03050040010, para lo cual el solicitante aporta copia de Documento de Compraventa, copia del documento de identidad, con firmas autenticadas en la Notaria Primera del Círculo de Medellín.

Para poder dar cumplimiento a lo solicitado la documentación debe de estar completa, ya que la donación que hace la señora LUZ MARINA ESCOBAR MEDINA, también está a nombre del señor JUAN ESTEBAN CAÑAVERAL COLORADO, faltando la copia del documento de identidad.

Por lo mencionado en el inciso anterior y con el fin de continuar con el proceso de respuesta de la solicitud de inscripción, nos debe aportar la copia del documento del señor JUAN ESTEBAN CAÑAVERAL.

Para lo anterior, se le otorga un plazo de un (1) mes para cumplir con lo exigido en el párrafo anterior, lo cual se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de

2015. Así, transcurrido el plazo mencionado sin que usted hubiere allegado lo requerido por esta Subsecretaría, se entenderá que ha desistido del trámite.

La documentación por este momento y por motivos de la contingencia ocasionada por la pandemia del COVID-19, debe ser enviada vía correo electrónico, marioa.florez@medellin.gov.co, relacionando el número del trámite del asunto.

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: Mario León Flórez Dávila Técnico contratista Pascual Bravo Subsecretaria de Catastro	Revisó: Hernán Flórez Paniagua Revisor Contratista Pascual Bravo Subsecretaria de Catastro	Aprobó: Hernán González Medina Líder de Programa Subsecretaria de Catastro